

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LEBU

REUNION CONCEJO Nº 5

En Lebu, a trece días del mes de Diciembre de 1996, siendo las 16:15 horas, se reúne el Concejo Municipal en reunión Extraordinaria para analizar el Presupuesto propuesto por el Departamento de Educación Municipal y el Presupuesto propuesto por el Departamento de Salud Municipal. Preside la sesión el Concejal Señor Walter Ramirez Urquieta, en ausencia del Señor Alcalde, quién se encuentra en la ciudad de Concepción en Intendencia Regional, además participan los concejales Señores Abel Peña Peña, René Matamala Torres, Juan Pozo Alvarez y Patricio Rocha. Participa como Secretario Municipal y de Concejo Subrogante la Sra. Ma. Milagro Campos Parra, además en la grabación el Sr. Carlos Matamala Peña.

Se da inicio a la sesión en primer lugar, dando lectura a dos documentos enviados por la Sra. Jefa de Finanzas, el primero respecto a las formalidades que deben cumplirse en la administración de gastos menores, y el segundo sobre las formalidades que deben cumplirse para atender actividades sociales de la comuna, ambos temas fueron tratados en la sesión extraordinaria anterior al analizar lo subtítulos que tienen relación con estos gastos, ambos antecedentes permitieron contar con mayor información sobre el particular.

A continuación ingresan a la sala el Jefe DAEM, Sr. Roberto Matus Suazo y la Jefa de Finanzas del mismo departamento Srta. Yanette Vega Concha quienes proceden a informar su presupuesto, en forma previa hacen entrega a cada personero de un documento ampliamente detallado sobre el presupuesto 1997. En primer término la Srta. Vega expone, los ingresos y gastos relativos a subvención lo que se encuentra totalmente cuadrado, según detalle:

HOJA Nº 2 DEL ACTA Nº 5 DE FECHA 13.12.96.-

CODIGO	INGRESOS	M\$
01	Ingresos Operación	1.435.853.-
0110	Subvención enseñanza gratuita	1.390.553.-
0111	Factur.por atención salud	0.-
0112	Otros	45.300.-
06	Transferencias	
0620	Aporte de la Municipalidad	
0621	Otros	
11	Saldo Inicial Caja	
	TOTAL INGRESOS	1.435.853.-

CODIGO	GASTOS	M\$
21	Gastos en Personal	1.356.256.-
2130	Pers.adsc.a Est.Educ.	1.318.524.-
2131	Pers. Administ.del sistema	37.732.-
26	Gastos de Funcionamiento	79.597.-
31	Inversión real	
3150	Requisitos de inv.para func.	
3160	Otras inversiones	
	TOTAL GASTOS	1.435.853.-

Una vez analizado lo anterior, el Concejo Municipal lo aprueba en todas sus partes.

A continuación el concejal Sr. Peña consulta porque en algunos meses, se producen variaciones, la respuesta es que generalmente de regreso de vacaciones los alumnos no todos se incorporan al mismo tiempo como también que en épocas de invierno por enfermedad, lejanía problemas de accesos y otros disminuye la asistencia. Luego se analiza el Programa de adecuación docente 2da. etapa Ley Nº 19.410 para financiar se solicita :

- M\$ 10.000.- (DIEZ MILLONES DE PESOS), que la Municipalidad debe traspasar al DAEM.-
- Más M\$ 7.558.- (SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS), para financiar indemnizaciones.
- M\$ 1.858.- (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y COCHO MIL PESOS) para incremento profesores.-
- Y M\$5.000.- (CINCO MILLONES), para gastos de funcionamiento.

La suma total solicitada asciende a M\$ 24.416.- (VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS).

Luego se expone lo que se requiere para financiar Programas Educativos PADEN (Proyectos Mejoramiento Educativos).

DENOMINACION	M\$
1.- Area gestión de recursos	1.000.-
2.- Area Pedagógica Curricular	200.-
3.- Gestión Depto Educ.y Real Apoyo	100.-
4.- Area Extraescolar	3.000.-
5.- Programa Salud extraescolar	1.800.-
6.- Area cultural	1.500.-
7.- Reparac.y mant. U. Educativas	15.800.-
8.- Area Pedagógica Curricular	250.-
9.- Fortalecimiento a los Docentes	410.-

Expuesta esta segunda parte el Concejal Señor Juan Pozo Alvarez, recuerda que M\$ 25.000 (VEINTICINCO MILLONES), quedaron en la reunión anterior al resguardo para solucionar el problema de la escuela de Junquillo. Al mismo tiempo consulta cuantos escolares se trasladan diariamente del sector rural, responde el Sr. Matus que se trasladan 40 alumnos en forma permanente.

Además informa el Jefe DAEM que en la escuela de Isla Mocha se cuenta con un equipo electrogéno bencinero y que crea dificultades por el traslado y costo del combustible debiéndose cambiarse en futuro próximo en un equipo a petróleo ya que es más fácil la adquisición y el costo es más bajo. Como también considera que no se justifica la compra de un vehículo para la escuela de Isla Mocha, siendo mucho más útil en el Departamento de Educación en Lebu, esta sugerencia es aprobada por todos los señores Concejales.

Además informa que el convenio por alimentación que se cuenta para las escuelas internado de Santa Rosa es menos operativo que el sistema con que se cuenta en el Liceo politécnico B-54 con internado donde la alimentación se adquiere a proveedores locales, por lo tanto debería cambiarse el sistema actual de Santa Rosa aunque eso significa comprar implementos y contratar personal con cargo al sistema, pues todo lo que se tiene es de propiedad de la empresa que entrega la alimentación.

El Concejal Sr. Pozo consulta si está operativo el Programa Gestión de Recursos, ante esto responde el Sr. Matus que la Ley que permite a las Empresas Privadas, hacer aportes a la Educación con ciertas franquicias tributarias, esta vigente pero ha sido poco difundidas, esto es un buen mecanismo que permite allegar nuevos recursos a la educación. Antes de finalizar su intervención informa que existe una gran necesidad cual que el sistema debería contar con un equipo de maestros donde existan Carpinteros, Albañiles, gasfiter, pintores y eléctricos para atender en forma más expedita todos los requerimientos que en forma permanente requieren todos los establecimientos educacionales, esto es una necesidad muy sentida. Ante esto los Señores Concejales dialogan y acuerdan que este tema será de análisis en otra sesión. Se pone término a la intervención de Educación siendo las 17.30 horas.

A continuación expone las propuestas de Presupuesto para el año 1997 el Departamento de Salud Municipal la Sra. Lorena Torres Jefe de Finanzas, informa que el criterio utilizado se resume en la siguiente frase "El ingreso del Depto. de Salud será al menos de M\$ 148.399.000." que debe tenerse claro que tratándose de un presupuesto, siempre existe la posibilidad que el ingreso sea menor, debiéndose evitar tal hecho, entonces y de acuerdo a las estimaciones bajo un criterio conservador lo probable es que el ingreso sea mayor.

A continuación se hace un análisis según Subtítulo, Item. y Asignación.-

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	1996 108.285	1997 148.399.-
01	01		Ing.Oper.Vtas.Serv.	62	1.200.-
		001	Consultas	25	361.-
		002	Profes.no médico	32	264.-
		003	Varios	6	624.-
02	01		Ingresos Propios	108.213	141.189.-
			Ingreso Percápita	98.770	131.261.-
			Prap	9.443	9.928.-
03			Transferencia	-0-	-0-
	01		Aporte Municipal	0	6.000.-
	02		Otros Aportes	-0-	-0-
04			Saldo Caja	10	10.-

Las asignaciones 001, 002, y 003, corresponden a Ventas de Servicios.

Según lo expuesto se desprende que para el buen funcionamiento del sistema se requiere de un aporte de M\$6.000.000.- Municipales, lo que es ampliamente aprobado.

Luego el Concejal Sr. Rene Matamala, consulta sobre la posibilidad de reapertura del Policlínico de la Pob. José Miguel Carrera, sobre esto la Sra. Lorena Torres manifiesta que es conocido que existe un inmueble que fue ocupado como posta con atención dental, y que actualmente se encuentra cerrado, por lo tanto se puede estudiar la posibilidad de reabrirlo y que se entregue atención de policlínico con profesionales en esa población.

Se conversa sobre el personal que trabaja en el consultorio calificando que en el se entrega atención

primaria profesionalizada, y que se cuenta con dos médicos generales de zona, una enfermera, una nutricionista, una asistente social, un dentista y nueve auxiliares paramédicos; un auxiliar paramédico en Posta de Santa Rosa, un auxiliar Paramédico en posta de Pehuén y dos auxiliares paramédicos en Posta de Isla Mocha.

En relación del personal en el sector Insular, la Jefe de Finanzas informa que el presente año se otorgo un incentivo económico con recursos de la Municipalidad, lo que fue aprobado por el Concejo anterior, a contar del mes de Junio en adelante, aunque la Municipalkidad hasta el dia de hoy no ha hecho llegar el traspaso de fondos al Departamento de Salud, el Concejal Sr. Pozo consulta porque pasa esto, ya que en la reunión anterior se habia consultado sobre el mismo tema a la Sra. Jefe de Finanzas, Oriana Saéz, quien informo que no contaba con la documentación (Acta de Concejo) que respalde tal información, por lo tanto no puede transferir dinero por ese concepto al departamento de salud, ante esta situación se concluye que el Sr. Secretario Municipal, Don Guido Figueroa, deberá agilizar esta materia para que subsane lo planteado. La Sra. Lorena, manifiesta si para el año 1997, a estas auxiliares de Isla Mocha se les mantendrá el incentivo económico, el Concejal Rene Matamala manifiesta que por la lejanía y otros factores es necesario que se mantenga y que debe ser aumentado, el Concejal Sr. Pozo dice que se incremente en un 20%, sobre el valor, a aumentar, todos concluyen que debe aumentarse en \$ 10.000.- a cada persona, el Concejal Sr. Patricio Rocha acota que es preferible que este aumento sea nominal y no porcentual y además pregunta que pasa con los profesores que trabajan en Isla Mocha, ya que también estan aislados y deberían contar con un incentivo económico al igual que las personas de salud, sobre la consulta el Presidente (S) Don Walter Ramirez, clarifica que el sueldo de los profesores, es muy superior al ingreso que perciben los auxiliares de salud y que se rigen por normas legales distintas.

Antes de finalizar el tema de salud, el Sr. Concejal Abel Peña, felicita a la Sra. Lorena Torres, por su claridad en la exposición.

Se retira la Jefa de Finanzas del Depto. de Salud, siendo las 18:15 horas.

Los Señores Concejales, conversan sobre el Presupuesto en general ya que en el transcurso de esta sesión y en varias sesiones anteriores se ha ido analizando el presupuesto para el año 1997, quedando en esta ocasión completamente concretizado habiéndose visto cada partida en profundidad.

Por lo tanto en forma definitiva se da por aprobado el siguiente Presupuesto Municipal para el año 1997, el cual se detalla a continuación.

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 1997

INGRESOS

1.- INGRESOS DE OPERACION

	DENOMINACION	M\$
01.01	Ventas de Bienes y Servicios	4.000
01.03	Otros Ingresos Propios	20.100
01.04	Contribuciones Municipales	119.400
01.05	Derechos Municipales	29.000
01.06	Fluctuación deudores	31.867
	Total.....	204.367.-

4.- VENTAS DE ACTIVOS

04.41	Activos Fisicos	7.000
-------	-----------------	-------

5.- RECUPERACION DE PRESTAMOS

05.50	Hipotecarios	1.000
-------	--------------	-------

6.- TRANSFERENCIAS

06.61	De Orgabismos sector Privado	0
06.63	De otras Entidades Públicas	463.010

7.- OTROS INGRESOS

07.73	Participación del Fondo Comun Municipal Art.38 D L 3063/1979	629.440.-
07.79	Otros Ingresos	17.000.-
	Total.....	646.440.-

10.- OPERACIONES AÑOS ANTERIORES 23.000.-

11.- SALDO INICIAL DE CAJA 40.-

TOTAL GENERAL INGRESOS 1.384.817.-

GASTOS

21 GASTOS EN PERSONAL

21.01	Personal de planta	38.000.-
21.02	Sobresueldos del personal de planta	106.834.-
21.03	Remuneraciones variables	21.050.-
21.05	Viáticos	12.000.-
21.06	Aportes Patronales	1.830.-
21.09	Cot.adic.Art.8/Ley 18566	100.-

21.15	Personal A Contrata	12.520.-
21.16	Sobresueldo del pers.a Contrata	24.282.-
21.18	Aguinaldos	5.000.-
	Total.....	221.616.-

22 BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO

22.10	Alimentos y Bebidas	136.-
22.11	Textiles, vestuarios y calz.	8.340.-
22.12	Combust. y Lubricantes	12.130.-
22.13	Mater.de uso y cons.corriente	14.890.-
22.14	Mant. y Reparaciones	42.240.-
22.16	Consumos básicos	22.550.-
22.17	Servicios Generales	144.587.-
22.18	Contrat.de Est. e Investig.	0.-
22.19	Gastos en computación	8.326.-
22.20	Serv. a la Comunidad	143.580.-
22.21	Capc. y perfeccionamiento	3.800.-
	Total.....	400.579.-

25 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

25.31	Trans.al Sector Privado	125.550.-
25.33	Trans.a otras ent.públicas	54.900.-
	Total.....	180.450.-

31 INVERSION REAL

31.50	Requis.de Inv.para Func.	10.500.-
31.51	Vehículos	50.000.-
31.52	Terrenos y edificios	7.000.-
31.53	Estudios para inversión	25.000.-
31.68	Inversión VIII Región	487.442.-
	Total	579.942.-

32 INVERSION FINANCIERA

32.85	Recup.préstamos e hipotecarios	10.-
-------	--------------------------------	------

60 OPERACIONES AÑOS ANTERIORES

60.98	Operación años anteriores	2.200.-
-------	---------------------------	---------

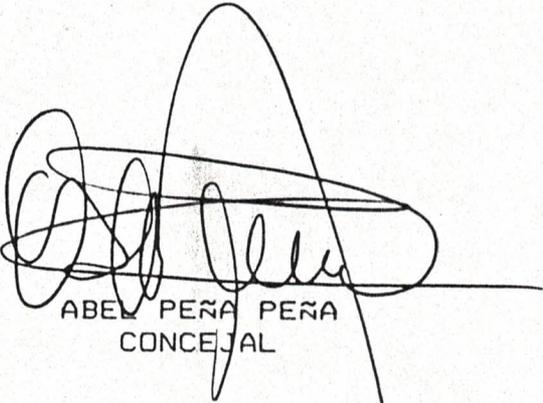
70 OTROS COMPROMISOS PENDIENTES

70.99	Otros compromisos pendientes	10.-
-------	------------------------------	------

90	SALDO FINAL DE CAJA	10.-
----	---------------------	------

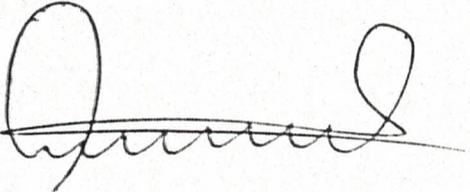
TOTAL GENERAL GASTOS.....	1.384.817.-
---------------------------	-------------

Finaliza la sesión siendo las 19:05 horas.

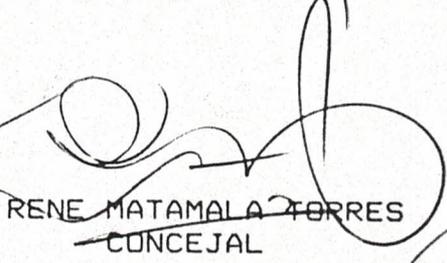


ABEL PEÑA PEÑA
CONCEJAL

WALTER RAMIREZ URQUIETA
CONCEJAL



JUAN POZO ALVAREZ
CONCEJAL



RENE MATAMALA TORRES
CONCEJAL



PATRICIO ROCHA MANRIQUEZ
CONCEJAL

Ma. *Milagro Campos Parra*
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO (S)